

## Cita tus fuentes. Cómo y por qué

<<http://desequilibros.blogspot.com/2008/11/cita-tus-fuentes-cmo-y-por-qu.html>>



### Versión abreviada:

Has publicado un post en tu blog. Fantástico.

Si has utilizado contenidos de los que no eres el autor, responde a estas sencillas preguntas:

- ¿qué has encontrado?
- ¿quién es el autor?
- ¿dónde lo has encontrado?
- y enlázalos correctamente.

Si los has puesto en tu blog, seguro que han salido de algún sitio. No eludas hacerlo con argumentos falaces o fingiendo olvido o descuido. Si no enlazas estás declarando implícitamente que eres el autor del material que pones. Así que, si no lo eres, reconócele el mérito a quien sí lo es, aunque sea por cortesía.

### Versión extendida:

Citar correctamente las fuentes siempre ha sido una "obligación" en el terreno académico. Se supone que un investigador conoce (casi) todo lo que se ha escrito sobre determinado

tema y, con ese bagaje y su investigación, elabora su propia tesis.

Por eso cita aquellos materiales que le sirven para conocer, complementar, demostrar; o enfrentar, discutir o contradecir sus planteamientos o experiencias.

Citar puede parecer una actividad tediosa pero es absolutamente necesaria para otorgar a cada uno el mérito que le corresponde.

A veces la relación de fuentes sobre un determinado tema es ya de por sí una investigación en toda regla.

Pero el [plagio](#) ha existido siempre. Hay casos en [ciencia](#), [literatura](#), [arte](#), [cine](#), [internet](#)...

¿Internet? ¿Ese paradigma de la difusión de la cultura y el conocimiento y de la distribución libre de los contenidos?

Pues sí. Voy a centrarme en el fenómeno blog, por ser el que menos control muestra en ese terreno. Y en el que las obviedades parece que no lo son tanto.

Los blogs ha dado la posibilidad a muchos usuarios de volcar en la red opiniones, creaciones, investigaciones, curiosidades, fotos, bromas... para que sean fácilmente accesibles.

Así que son (somos) legión quienes tienen (tenemos) su (nuestro) propio espacio digital. La facilidad de uso y de acceso a las herramientas necesarias ha facilitado enormemente la expansión de esta forma de comunicación.

Hay autores que tienen claro de qué hablar y cómo hacerlo: tienen voz propia. Pero hay autores que no. Lo único que les interesa y motiva es que se les lea: las visitas (que son muy beneficiosas para el ego y pueden llegar a serlo para la cartera). Qué poner es lo de menos, aunque cada autor se retrata en sus "obras"

Entonces ¿de qué hablar? ¿para quién? ¿cómo hacerlo visible?

Las redes sociales y agregadores de noticias han venido a responder en parte a estas dudas. Se trata de adaptar el contenido del blog hasta crear un producto de consumo: fácil, rápido, llamativo, que no requiera mucho análisis ni argumentos.

La fórmula es sencilla: buscar (lo justo), encontrar (a poder ser), copiar, pegar, distribuir (spamear, siquiera sutilmente).

Pero, sobre todo, tiene que "parecer" original. Así que ahí tenemos a multitud de autores en busca de "algo" que colgar. Como no lo crean, lo toman prestado.

Y aquí viene el problema: si tomas prestado tienes que citar de dónde tomas prestado. Y hay una serie de normas para hacerlo correctamente: las hay académicas y las hay más de "andar por casa"; las hay para textos impresos o específicas para la red; pero todas son de inexcusable cumplimiento para que el mérito de cada uno quede claro: creador o mero transmisor.

Veamos cómo citar adecuadamente (sin ánimo de profundizar):

**Libro:** APELLIDO, Nombre; *Título de la obra*; ciudad, editorial y año de publicación.

**Revista:** APELLIDO, Nombre; "Título del artículo"; *cabecera de la revista*; número y fecha; páginas.

**Prensa:** APELLIDO, Nombre; "Título del artículo"; *periódico*; ciudad, fecha.

Estas normas fueron acuñadas para la impresión convencional en papel.

Para información más completa, en la bibliografía os remito a diversos lugares con sus diferentes propuestas.

Quizá pueden parecer excesivas o muy rígidas para un blog. De acuerdo.

Puede ser suficiente con el poner el "Título del post" concreto del blog, o el "título del artículo" citados, pero SIEMPRE debe añadirse el hipervínculo/link correspondiente. No a la cabecera del blog citado o a la portada del diario mencionado sino al artículo concreto. Y en el caso de que esté firmado, también es de agradecer citar el nombre del autor, aunque esto último es un poco más impersonal y problemático porque muchas veces se trata de nicks o "admins".

Pero en ningún caso sirve un "lo ví por ahí"; o un texto escrito con "Fuente: archivo de la corona" sin enlace.

No citar o citar deficientemente puede deberse a dos motivos:

- Esconder una intención manipuladora, de apropiación de valor intelectual;
  - temor a revelar las fuentes y que otros también puedan consultarlas directamente;
- Ambas retratan al infractor y reflejan una sociedad dispuesta a consumir sin criterio.

Recuerda que recopilar o "encontrar" puede ser una forma de creación. Ése es el mérito. Pero hacer pasar por propia la creación ajena o dificultar/ocultar el acceso al original es otra cosa: <<http://desequilibros.blogspot.com/2007/06/campaa-se-busca-neologismo-para.html>>.

### Créditos:

La imagen utilizada corresponde a la campaña contra el plagio, iniciada por la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

En el Blog Bienvenida la Integridad. Campaña contra el Plagio, encontraréis más muestras del esfuerzo de esta institución en su lucha contra el plagio y por la promoción de la honestidad intelectual.

### **Bibliografía para puristas:**

- Cómo citar recursos electrónicos. Assumpció Estivill y Cristóbal Urbano (Escola Universitària Jordi Rubió i Balaguer de Biblioteconomia i Documentació):

<<http://www.ub.edu/biblio/citae-e.htm>>

- Cómo citar material en internet: <<http://ccp.ucr.ac.cr/bvp/cita.htm>>

- Cómo citar una bibliografía (Universidad Politécnica de Madrid):

<<http://www.upm.es/servicios/bibliotecas/recursos/electronicos/citabibliografia.html>>